WIDI DYNAMIC DESING S.A.S. ZOMAC
CALLE 9 # 19 - 49 San José del Guaviare
314 216 83 64 – 316 749 65 27
widingarq@gmail.com
NIT. 901.708.264-6

WDD – 023

3267
ALCALDIA DE LETICIA
RECIBIDO
079-24 HORA 9:10
Firma: [illegible]

Leticia, 07 de junio de 2024

511
Recibido
Mp Datop
07-06-24
2:37pm

Ingeniera
SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Leticia

Referencia: Contrato de Obra No. 720 de 2023: "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

Contrato de Interventoría No. 744 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ""REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS""

Asunto: Remisión Informe de Interventoría No. 02 – Mayo de 2024.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro de los contratos de la referencia, adjunto al presente el informe de interventoría No. 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de mayo de 2024.

Adicionalmente en el mismo, se encuentra la presentación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental que será implementada durante la ejecución de las obras, debidamente revisada y aprobada por esta interventoría.

Sin otro en particular,

WILSON RENE YEPES CORTES
RL: WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC

Anexo: ciento ochenta (180) folios

CONSORCIO MEVE LETICIA

Rdo. WIDI DYNAMIC DESING SAS
31/05/2024
11:30am
anexos: 300 folios

Leticia, 31 de mayo de 2024

CML - 019

Ingeniero
WILSON RENE YEPES CORTES
RL: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
Interventor

Referencia: Contrato de Obra No. 720 de 2023: "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

Asunto: Remisión Informe de Obra No. 02 - MAYO de 2024.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones contractuales del contrato de referencia, adjunto al presente el informe mensual de obras correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril al 31 de mayo de 2024.

Adicionalmente, en el presente informe adjunto la formulación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, que se llevará a cabo durante la ejecución de las obras, para su respectiva revisión y posterior aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

JAIME YAMID MEDINA CHINDOY
Representante Legal
CONSORCIO MEVE LETICIA

Calle 12 # 7-18 / Barrio José María Hernández
Celular: 3123865003
consorciomeveleticia@gmail.com

WIDI DYNAMIC DESING S.A.S. ZOMAC
CALLE 9 # 19 - 49 San José del Guaviare
314 216 83 64 - 316 749 65 27
widingaro@gmail.com

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS" BPIN No. 2023910010020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **744** DE 2023

INTERVENTORÍA

WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC

NIT. 901.708.264 – 6

SUPERVISOR

SAIR GIRALDO DURANGO

Secretaria de Planeación e Infraestructura

INFORME DE INTERVENTORÍA **No. 02 – MAYO DE 2024**

07 DE JUNIO DE 2024

VALIDACIONES DE INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO

POR INTERVENTORÍA	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	DIRECTOR	IVÁN DARÍO RAMÍREZ CARDONA	
	RESIDENTE	WILSON RENE YEPES CORTES	

REVISIÓN Y AVAL SUPERVISIÓN

La supervisión ha revisado el presente informe, por lo tanto, aprueba y avala la información en él descrita,

FECHA DE REVISIÓN	POR SUPERVISIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	REVISIÓN	
	FECHA ENTREGA	FECHA REVISIÓN
Vo. 001	07-06-2024	
Vo. 002		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
5. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
6. PÓLIZAS INTERVENTORÍA 9
7. PERSONAL DE INTERVENTORÍA 9
8. REPORTE Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 10
8.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA 10
8.2. SEGUIMIENTO PÓLIZAS DE OBRA 11
8.3. REPORTE FINANCIERO DEL CONTRATO 13
8.4. PERSONAL DE OBRA Y RELACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 13
8.5. REPORTE SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO 14
8.5.1. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSTRUCTOR 14
8.5.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS 17
8.5.3. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA 18
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Leticia, mediante el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 066 de 2023, suscribió el contrato de obra No. 744 de 2023, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS" BPIN No. 2023910010020**, adjudicado a WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC, representado legalmente por WILSON RENÉ YEPES CORTÉS, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 24.767.901,38) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de suscripción del acta de inicio del contrato o los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta.

Siendo el municipio de Leticia, un territorio especial por su connotación ambiental y cultural con un aumento significativo en las personas que lo visitan, lo que convierte en un referente turístico, es necesario desarrollar infraestructura de saneamiento de uso público que esté acorde con las Normas Técnicas Colombianas, con el fin de contar con una infraestructura acorde a las necesidades del municipio.

Que la necesidad surge debido a que la ola invernal que se ha presentado en las últimos años en el Amazonas ha tenido a la población de Leticia capital del departamento, en alerta, por causas de las altas precipitaciones ocurridas que han provocado el colapso del sistema de alcantarillado del municipio y ocasionado inundaciones en sus vías y escurrimiento de aguas lluvias por doquier, afectando algunas estructuras hidráulicas, así como la calidad de los servicios existentes que se vieron seriamente deteriorada a causa de las mismas condiciones. Dentro de los daños se encuentran algunos pozos de inspección, tuberías del alcantarillado y las estructuras de descarga, que a su vez han producido erosión de los taludes aledaños al sistema.

Dentro de las observaciones presentadas en el recorrido a la zona afectada se identifica que una de las problemáticas que se presentan en la zona es la sobresaturación de los suelos, favorecida por las lluvias que produjeron los deslizamientos de tierra derivados de ellos., ocasionando la ruptura de las tuberías de alcantarillado ocasionando la erosión que generó la socavación y rompimiento de las tuberías.

Se presenta le necesidad de la contratación de la REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS, buscando la priorización de intervenir este punto estratégico con una solución viable, donde la Administración Municipal reconoce la importancia de generar seguridad y calidad del servicio a nuestra población.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Reportar la ejecución de las actividades técnicas, administrativas, financiera y ambientales del contrato de obra No. 744 de 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad de materiales, programación de obra, plazos contractuales y demás exigencias contempladas en los pliegos de condiciones por parte del contratista de obra.
- Dar cumplimiento a todas las operaciones, lineamientos y controles de normatividad del SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.
- Realizar el seguimiento, verificación y mantenimiento de las medidas señaladas en el plan de trabajo del contratista, respecto a señalización, personal y demás requerimientos y recomendaciones descritas en el documento.
- Identificar las diferentes actividades que se realizaran en las obras para revisar e implementar los mecanismos de control presentados en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA del contratista.
- Verificar las labores de gestión social que debe ejecutar el Contratista durante el periodo, corroborando su cumplimiento.
- Mantener registro fotográfico diario y detallado que permita evaluar el estado y evolución de la obra.
- Verificar el aseo y condiciones óptimas de trabajo, durante la ejecución del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La obra busca beneficiar a la población aledaña permitiendo optimizar y canalizar el alcantarillado en la parte del descole al canalizar y transportar las aguas combinadas hasta la disposición final, evitando condiciones insalubres de los habitantes al facilitar un sistema sin reboses ni olores.

En cuento a los sistemas de alcantarillado afectado es el tramo comprendido en la calle 12 entre carreras 11 y 12 (vicariato), el cual sufrió daños por colapso de redes de alcantarillado y terrenos aledaños. Se evidencian movimientos de masa que se incrementaron cuando la cámara C292A, de desplazó hacia el interior del canal, esto desestabilizó la base del guadual que perdió su material de cobertura y anclaje y se precipito sobre la descarga. En esta zona la guadua ha ido colonizando el sector, se implantó sobre el descole y crece de nuevo en toda el área.

La obra consta de conformar 275m³ de taludes existentes con material de relleno, suministrar e instalar 169,50m² colchacreto sobre este e instalar 80ml de tubería Novafort 24". Así como la construcción de pozos de inspección, bordillos y cunetas en concreto.

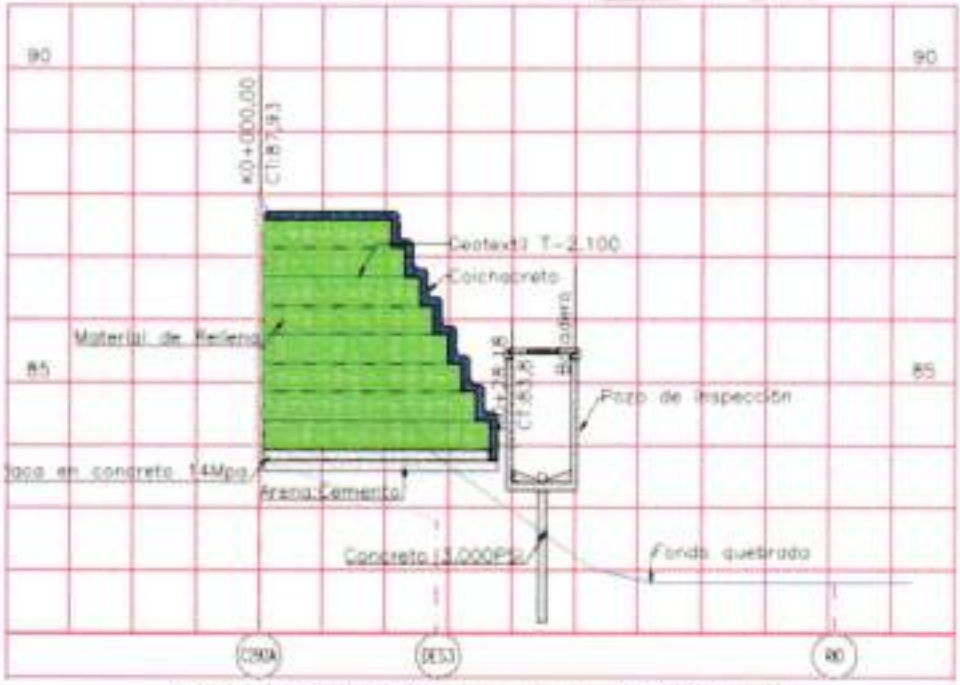


Ilustración 1. Diseño Contractual Contrato No. 720 de 2023

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Leticia, el cual es el municipio colombiano localizado en el extremo sur del país. Es la capital del Departamento del Amazonas.



Imagen 1. Ubicación Proyecto
Fuente: Google Earth

5. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
NÚMERO DE CONTRATO	744 DE 2023	
DATOS DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DE LETICIA	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 066 de 2023	
OBJETO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS" BPIN No. 2023910010020	
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC NIT: 901.708.264 – 6
	SUSCRITO CONTRATO – REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RENÉ YEPES CORTÉS C.C. 79.851.521
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 1414 DE 28/06/2023	
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 24.767.901,38) M/CTE**	
FECHA DE CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2023	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023	
FECHA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	26 DE ENERO DE 2024	
FECHA AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN	04 DE ABRIL DE 2024	
FECHA AMPLIACIÓN 03 A LA SUSPENSIÓN	17 DE ABRIL DE 2024	
FECHA DE REINICIO	30 DE ABRIL DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	
OTROSÍ No. 01	07 DE MAYO DE 2024	
TIEMPO A PRORROGAR	TRES (03) MESES	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2024	

Tabla 1. Datos generales Contrato de Interventoría

6. PÓLIZAS INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el contratista no debe constituir Garantía Única, en razón a que el bien a suministrar no lo requiere.

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra: "*Artículo 2.2.1.2.1.54. GARANTÍAS. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies*"

7. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRE	No. TARJETA PROFESIONAL	CARGO	% DEDICACIÓN
IVÁN DARÍO RAMÍREZ CARDONA	17202 – 34090 CLD	ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30 %
WILSON RENE YEPES CORTES	25202 – 086902 CND	ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100 %

Tabla 2. Personal de Interventoría

8. REPORTE Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

8.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
NÚMERO DE CONTRATO	720 DE 2023	
DATOS DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DE LETICIA	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA No. 028 de 2023	
OBJETO DE CONTRATO	REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 1 1 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS	
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CONSORCIO MEVE LETICIA NIT: 901.760.065
	SUSCRITO CONTRATO – REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME YAMID MEDINA CHINDOY C.C. 1.110.175.372
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 1412 DE 28/06/2023	
COMPROMISO PRESUPUESTAL	RP No. 4468 DE 20/11/2023	
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 349.813.193,43) M/CTE**	
FECHA DE CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023	
FECHA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	26 DE ENERO DE 2024	
FECHA AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN	04 DE ABRIL DE 2024	
FECHA AMPLIACIÓN 03 A LA SUSPENSIÓN	17 DE ABRIL DE 2024	
FECHA DE REINICIO	30 DE ABRIL DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	
OTROSÍ No. 02	07 DE MAYO DE 2024	
TIEMPO A PRORROGAR	TRES (03) MESES	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2024	

Tabla 3. Datos generales del contrato de Obra

8.2. SEGUIMIENTO PÓLIZAS DE OBRA

El contrato se encuentra amparado por la póliza de Seguro de Cumplimiento No. 380 – 47 – 994000139104 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 380 – 74 – 994000016265, expedidas por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA, las cuales se encuentran activas y vigentes a la fecha del presente informe:

GARANTIAS

AMPARO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	380 – 47 – 994000139104	$ 34.981.319,34	17/11/2023	30/04/2024
ANTICIPO		380 – 47 – 994000139104	$ 122.434.617,70	17/11/2023	30/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		380 – 47 – 994000139104	$ 34.981.319,34	17/11/2023	30/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		380 – 47 – 994000139104	$ 69.962.638,690	INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE cinco (05) AÑOS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		380 – 74 – 994000016265	$ 232.000.000,00	17/11/2023	28/12/2023

Tabla 4. Relación de las garantías del Contrato de Obra

Por temas ajenas al contratista de interventoría se suspenden los contratos de obra e interventoría, teniendo en cuenta que:

- SUSPENSIÓN 01: Teniendo en cuenta las lluvias que se han presentado durante los meses de noviembre y diciembre, se ha visto consideradamente afectado el inicio de actividades como demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para dar cumplimiento al alcance del proyecto.

- AMPLIACIÓN 01 A SUSPENSIÓN 01: Los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero. Adicionalmente, la supervisión informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión para dar reinicio al contrato.

- AMPLIACIÓN 02 A SUSPENSIÓN 01: Los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses del 2024. Adicionalmente, de acuerdo a los

comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto.

- AMPLIACIÓN 03 A SUSPENSIÓN 01: Los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses del 2024. Adicionalmente, de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto.

Por lo que se tuvo que realizar una actualización a las pólizas del contrato, así como se enuncian a continuación y también se anexan en este informe junto a la resolución de aprobación de las pólizas teniendo en cuenta el acta de reinicio del contrato:

GARANTIAS

AMPARO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	380 - 47 - 994000139104	$ 34.981.319,30	28/11/2023	09/09/2024
ANTICIPO		380 - 47 - 994000139104	$ 122.434.617,55	28/11/2023	09/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		380 - 47 - 994000139104	$ 34.981.319,30	28/11/2023	09/05/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		380 - 47 - 994000139104	$ 69.962.638,690	INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE cinco (05) AÑOS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		380 - 74 - 994000016265	$ 232.000.000,00	03/01/2024	09/05/2024

Tabla 5. Relación de las garantías de reinicio del Contrato de Obra

Finalmente, el día 07 de mayo de 2024, se firmó el otrosí No. 02, en donde se prorrogó el contrato de obra por tres (03) meses, motivo por el cual el CONSORCIO MEVE LETICIA, debió actualizar nuevamente las garantías del contrato, quedando de la siguiente forma:

GARANTIAS

AMPARO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	380 – 47 – 994000139104	$ 34.981.319,30	28/11/2023	09/09/2024
ANTICIPO		380 – 47 – 994000139104	$ 122.434.617,55	28/11/2023	09/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		380 – 47 – 994000139104	$ 34.981.319,30	28/11/2023	09/05/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		380 – 47 – 994000139104	$ 69.962.638,690	INICIARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE cinco (05) AÑOS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		380 – 74 – 994000016265	$ 232.000.000,00	09/05/2024	09/08/2024

Tabla 6. Relación de las garantías de Otrosí No. 02 del Contrato de Obra

8.3. REPORTE FINANCIERO DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se relaciona el valor por concepto de anticipo radicado a la fecha en la Secretaría Financiera de la Alcaldía de Leticia.

CONCEPTO	VALORES PAGADOS	VALOR PRESENTA ACTA	VALOR ACUMULADO
Pago Anticipo 35 %	$ 122.434.617,70		
VALOR POR PAGAR	**$ 122.434.617,70**		**$ 122.434.617,70**

Tabla 7. Reporte financiero del contrato

8.4. PERSONAL DE OBRA Y RELACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relaciona el personal presente en la obra durante el periodo reportado, de acuerdo a la oferta presentada.

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	% DEDICACIÓN
VLADIMIR VERA OYOLA	17.347.060	DIRECTOR DE OBRA	50%
JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	1.010.175.372	RESIDENTE DE OBRA	100 %

Tabla 8. Relación Personal Profesional de Obra

8.5. REPORTE SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se describe lo concerniente al componente técnico, ejecutado durante el periodo reportado, dentro del contrato se desarrollan las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	DESMONTE Y LIMPIEZA	M2	88,00
2	DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN; (ESTRUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO Y/O MAMPOSTERÍA)	M3	2,94
3	EXCAVACIÓN VARIAS	M3	225,12
4	BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:5	M3	13,68
5	CONFORMACIÓN DE TALUDES EXISTENTES CON MATERIAL DE RELLENO	M3	275,00
6	GEOTEXTIL DE REFUERZO T 2100 W 250	M2	1.293,60
7	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (F)	M3	17,60
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLCHACRETO (CONCRETO 3.000 PSI)	M2	169,50
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 24" Y/O SIMILAR	ML	80,00
10	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN.	ML	6,20
11	CONCRETO 3.000 PSI	M3	12,84
12	ACERO DE REFUERZO FY 420MPA.	KG	788,40
13	RELLENOS PARA ESTRUCTUTRAS	M3	28,20
14	BORDILLOS EN CONCRETO	M	25,00
15	CUNETA DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADA INSITU	M2	30,00
16	ASEO	M2	88,00

Tabla 9. Descripción Alcance del Contrato de Obra

8.5.1. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSTRUCTOR

Durante el periodo de reporte, se adelantaron las siguientes actividades:

- El CONSORCIO MEVE LETICIA, hace entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA del proyecto, con el fin de mitigar los posibles impactos ambientales producto de las actividades realizadas en las obras de construcción y de operación del proyecto. Dicho Plan fue aprobado por esta interventoría y contempla los siguientes programas:

PROGRAMAS	
1. CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	**PMA – PR 1**
Elaboración del PMA y cumplimiento con los requerimientos legales y operativos del contrato.	
Mantener actualizado el PMA de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.	
Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.	
Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuestos.	
Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.	

Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.	
Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PMA, con los registros correspondientes.	
Demás medidas, acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra.	
2. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA	**PMA – PR 2**
Capacitar y entrenar al personal de la obra en los temas ambientales.	
Las jornadas de educación y capacitación se realizarán son costo económico alguno para el trabajador.	
Capacitación permanente de inducción ambiental y manejo de residuos.	
3. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	**PMA – PR 3**
Medidas de manejo de materiales	
4. PLAN DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERNA	**PMA – PR 4**
Cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación.	
5. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	**PMA – PR 5**
Clasificaciones y reducción en la fuente	
Almacenamiento temporal	
6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS	**PMA – PR 6**
Conexión al sistema de alcantarillado	
Adecuación de los campamentos y oficinas del proyecto con la infraestructura necesaria	
Sensibilizar a los empleados sobre las practicas	
7. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL	**PMA – PR 7**
Campamento de obra	
Funcionamiento de áreas temporales	
8. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	**PMA – PR 8**
Mantenimiento rutinario de inspección	
9. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	**PMA – PR 9**
Informar el número de trabajadores no calificados requeridos y mínimos de contratación.	
Diligenciar los formatos de solicitud de ingreso a ARP, EPS y Fondo de pensiones.	
Dotar a los trabajadores	
Realizar inducción a los trabajadores	

- Se realiza acompañamiento a CORPOAMAZONÍA a la visita realizada con el fin de validar el tramite de autorización para la intervención de especies forestales.



- El CONSORCIO MEVE LETICIA realiza el levantamiento topográfico, considerando que la topografía suministrada por la entidad ha variado significativamente con respecto a las condiciones actuales del área a intervenir.



Ilustración 2. *Levantamiento topográfico MAYO 2024*

8.5.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS

Para el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de mayo de 2024, se desarrollaron los siguientes comités técnicos:

ACTA No.	FECHA	TEMAS TRATADOS
03	30-04-2024	Visita en sitio proyecto contrato 720 de 2023.
04	17-05-2024	Verificar el estado actual del área a intervenir dentro del objeto contractual No. 720 de 2023.
05	21-05-2024	Verificar el estado actual del área a intervenir dentro del objeto contractual No. 720 de 2023.

Tabla 10. Relación Actas de Comité

Adicionalmente, se relaciona la correspondencia enviada y recibida entre CONSORCIO MEVE LETICIA, WIDI DYNAMIC DESING S.A.S. ZOMAC y la ALCALDÍA DE LETICIA:

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
30-04-2024	JAIME YAMID MEDINA CONSORCIO MEVE LETICIA	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	Oficio CML – 014. Solicitud reinicio de obras
30-04-2024	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	SAIR GIRALDO DURANGO SUPERVISIÓN	Oficio WDD – 018. Aprobación reinicio 01.
03-05-2024	JAIME YAMID MEDINA CONSORCIO MEVE LETICIA	CARLOS ARTURO CASTAÑEDA JEFE OFICINA JURÍDICA ALCALDÍA DE LETICIA	Oficio CML – 014. Solicitud aprobación de pólizas
06-05-2024	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	SAIR GIRALDO DURANGO SUPERVISIÓN	Oficio WDD – 019. Aprobación y remisión pólizas.
10-05-2024	JAIME YAMID MEDINA CONSORCIO MEVE LETICIA	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	Oficio CML – 016. Solicitud aprobación de pólizas
10-05-2024	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	SAIR GIRALDO DURANGO SUPERVISIÓN	Oficio WDD – 020. Aprobación y remisión pólizas.
16-05-2024	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	SAIR GIRALDO DURANGO SUPERVISIÓN	Oficio WDD – 021. Solicitud información

22-05-2024	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	SAIR GIRALDO DURANGO SUPERVISIÓN	Oficio WDD – 022. Reiteración solicitud información
31-05-2024	JAIME YAMID MEDINA CONSORCIO MEVE LETICIA	MARYORY PANTEVIS GIRON CORPOAMAZONÍA	Oficio CML – 018. Autorización intervención especies forestales
31-05-2024	JAIME YAMID MEDINA CONSORCIO MEVE LETICIA	WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC	Oficio CML – 019. Remisión informe de obra No. 02 – MAYO de 2024.

Tabla 11. Relación Enviada y Recibida

8.5.3. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe, se presenta un avance en tiempo de 61 días calendario y un avance de ejecución de 0%, puesto que, el CONSORCIO MEVE LETICIA, se encuentra en la revisión de los diseños y anexos técnicos para correcta ejecución de obras considerando que, las condiciones actuales del área a intervenir difieren de las planteadas dentro de los estudios previos y diseños entregados por la entidad contratante.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la supervisión emitir los conceptos ambientales y geológicos, de acuerdo a los compromisos plasmados en el acta de comité de fecha 21 de mayo de 2024, ya que los mismos son base para el estudio y revisión del alcance actual de la obra.
- El CONSORCIO MEVE LETICIA ha adelantando ante la corporación el tramite de intervención de especies forestales, con el fin de contar con los permisos para dar inicio a las actividades de desmonte y limpieza.
- El levantamiento realizado por el CONSORCIO MEVE LETICIA, indica que la pendiente del talud se encuentra pronunciada significativamente, comparado con el perfil base para el desarrollo de las actividades, por lo que deberá ser evaluada por el grupo de trabajo tanto del contratista de obra, de interventoría y supervisión, por lo se recomienda a la supervisión realizar una mesa técnica en donde se tomen decisiones que afecten positivamente al desarrollo de las obras.

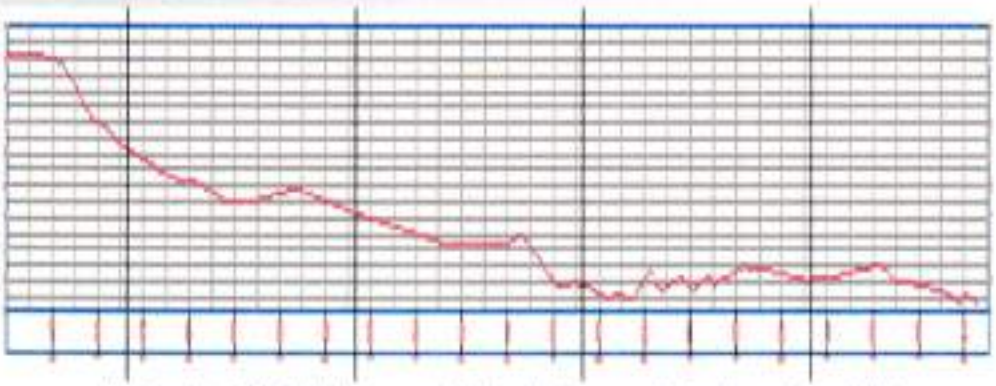


Ilustración 3. Perfil de la zona afectada diseños suministrados por la entidad

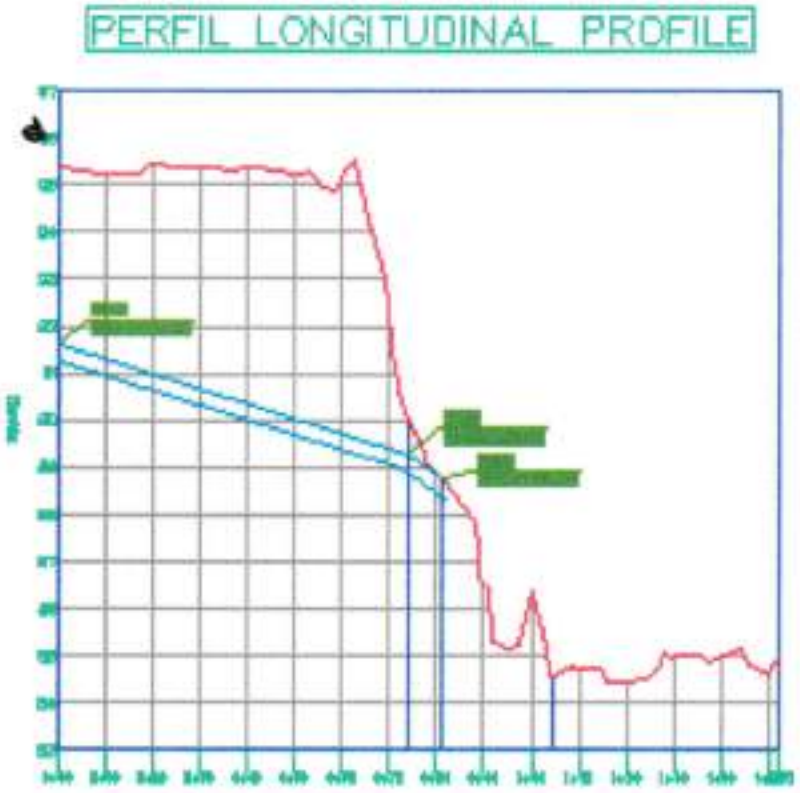


Ilustración 4. Perfil de la zona afectada MAYO 2024

WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC
RL: WILSON RENÉ YEPES CORTÉS

ANEXO 1: ACTA DE INICIO OBRA E INTERVENTORÍA

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-6	**MANUAL DE INTERVENTORÍA** **FORMATO INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA CON ANTICIPO F-02**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2010
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE PLANEACION

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	28	11	2023	720	15	11	2023

OBJETO: **REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS**

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES y DIEZ (10) DIAS	$349.813.193,43	EL MUNICIPIO DE LETICIA PAGARA UN ANTICIPO DEL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO Y PAGOS POR ACTAS DE RECIBO PARCIAL HASTA EL 90% CON SU RESPECTIVA AMORTIZACION Y SE PAGARA UN 10% RESTANTE EN LA LIQUIDACION

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			**CONTRATISTA**
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
24	11	2023	31	12	2023	CONSORCIO MEVE LETICIA NIT: 901.760.065-7 R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY.

INTERVENTOR: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.708.264-6
R.L. WILSON RENE YEPES CORTES

SUPERVISOR: ADRIANA MENDEZ SANTANILLA – Directora de infraestructura con funciones asignadas de Secretaria de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	4	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ANTICIPO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	4	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS	380-47-994000139104	17	11	2023	30	12	2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	380-47-994000139104	**A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCION Y TENDRA UNA DURACION DE CINCO AÑOS**					
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	380-74-994000016265	17	11	2023	28	12	2023

VALOR INICIAL	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
$ 349.813.193,43	$ 122.434.617,7	35%	$ 227.378.575,73

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA** **FORMATO INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA CON ANTICIPO F-02**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz a los	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	28	11	2023

FIRMA CONTRATISTA

CONSORCIO MOVE LETICIA
NIT: 901760.065-7
R.L. JAIME YAMID MEDINA CRINDOY

FIRMA INTERVENTOR

WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
NIT: 901.708.264-6
R.L. WILSON RENE YEPES CORTES

VICTOR JULIO SEGURA RUIZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaria de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO INICIACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA INTERVENTORÍA F-09**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE PLANEACION

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	24	11	2023	744	24	11	2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS".

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS	$ 24.767.901,38	LA ENTIDAD PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTAS DE RECIBO PARCIAL HASTA EL 90% Y SE PAGARA EL 10% RESTANTE EN LA LIQUIDACION, previa presentación de acta de entrega y recibo final a satisfacción, informe final de supervisión por parte del supervisor, informe final de interventoría, los pagos realizados al sistema de seguridad social del contratista y su equipo de trabajo y factura o cuenta de cobro final.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			INTERVENTOR
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.708.264-6 R.L. WILSON RENE YEPES CORTES
24	11	2023	31	12	2023	

SUPERVISOR: ADRIANA MENDEZ SANTANILLA – DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIA DE PLANEACION

GARANTÍA

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:
"Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies".
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el Contratista no debe constituir Garantía Única, en razón a que el bien a suministrar no lo requiere.

En Leticia, a los 24 días del mes de noviembre de 2023 se reunieron el interventor y el supervisor con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el supervisor revisó y aprobó los programas de ejecución, así como también verificó que el personal que utilizará en la ejecución del contrato se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se verificó el personal y el equipo con que cuenta el Contratista para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la propuesta presentada, así:

PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TARJETA PROFESIONAL
Director de interventoria	Especialista en Geotecnia - Ingeniero civil	Iván Darío Ramírez Cardona	17202-34090 CLD
Residente de interventoria	Ingeniero civil	Wilson Rene Yepes Cortes	25202-066902 CND

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS

MAQUINARIA, EQUIPOS O ELEMENTOS DISPUESTOS POR EL CONSULTOR O INTERVENTOR

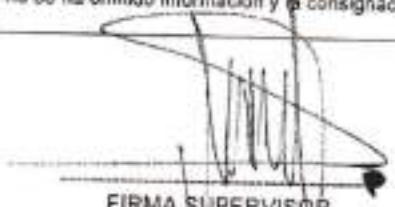
TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato de consultoría, el cual debe concluir en la siguiente fecha: →

FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO
31	12	2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz a los →

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
28	11	2023



FIRMA SUPERVISOR



FIRMA INTERVENTOR

NOMBRE CONSU	NOMBRE INTERVENTOR
VICTOR JULIO SEGURA RUIZ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.708.264-6 R.L. WILSON RENE YEPES CORTES

Original: Oficina Asesora Jurídica

Copia: Secretaría de Despacho

ANEXO 2: ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE OBRA

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 9[illegible]9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06 Código: M-OAJ-02 | Versión: 7.0-2017 Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	27	12	2023	720	15	11	2023

OBJETO: REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 349.813.193,43	El Municipio de Leticia pagará un anticipo del 35% del valor del contrato y pagos por actas de recibo parcial hasta el 90% con su respectiva amortización y se pagará un 10% restante en la liquidación.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	CONSORCIO MEVE LETICIA NIT: 901.760.065 – 7 R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY

INTERVENTOR: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
NIT: 901.708.264 – 6
R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: VICTOR JULIO SEGURA RUIZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	ANTICIPO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	380-47-994000139104	17	11	2023	30	12	2026
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	380-47-994000139104	A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS					
ASEGURADORA SOLIDARIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	380-74-994000015266	17	11	2023	28	12	2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 15 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de obra No. 720 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y CONSORCIO MEVE LETICIA.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
NO APLICA		

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra en ejecución desde el día 24 de noviembre de 2023, se vienen adelantando actividades de acuerdo a lo estipulado en la propuesta presentada.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800093902-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
27	12	2023	27	01	2024	06	02	2024	

En Leticia, a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2023 se reunieron JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, R.L. del CONSORCIO MEVE LETICIA por parte del contratista, WILSON RENE YEPES CORTES, R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC Interventor y, VICTOR JULIO SEGURA RUIZ, supervisor con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta, según comunicación radicada bajo el No. WDD - 001

DÍA	MES	AÑO
27	12	2023

considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.

A partir de ello, esta interventoría APRUEBA la suspensión hasta el día **27 DE ENERO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ULTIMA SUSPENSIÓN			PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)
DÍA	MES	AÑO	
N/A			NO APLICA

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)

10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de DICIEMBRE DE 2023.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR
CONSORCIO MEVE LETICIA	**WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC**
R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	**R.L. WILSON RENE YEPES CORTES**
FIRMA SUPERVISOR	
VICTOR JULIO SEGURA RUIZ	
SUPERVISOR	

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
03	26	01	2024	720	15	11	2023

OBJETO: REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 349.813.193,43	El Municipio de Leticia pagará un anticipo del 35% del valor del contrato y pagos por actas de recibo parcial hasta el 90% con su respectiva amortización y se pagará un 10% restante en la liquidación.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	CONSORCIO MEVE LETICIA NIT: 901.760.065 – 7 R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY

INTERVENTOR: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
NIT: 901.708.264 – 6
R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	ANTICIPO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	380-47-994000139104	17	11	2023	30	12	2026
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	380-47-994000139104	A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS					
ASEGURADORA SOLIDARIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	380-74-994000016265	17	11	2023	28	12	2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 15 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de obra No. 720 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y CONSORCIO MEVE LETICIA.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra suspendido desde el día 27 de diciembre de 2023, debido a lo expuesto en los oficios CML – 001 y WDD – 001.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN		
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	12	2023	26	03	2024	04	04	2024

En Leticia, a los 26 días del mes de ENERO de 2024 se reunieron JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, R.L. del CONSORCIO MEVE LETICIA por parte del contratista, WILSON RENE YEPES CORTES, R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC Interventor y, SAIR GIRALDO DURANGO, supervisor con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscita en esta acta, según comunicación radicada bajo el No. WDD - 009

DÍA	MES	AÑO
26	01	2024

considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.

A partir de ello, esta interventoría APRUEBA la suspensión hasta el día **25 DE MARZO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800093302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-05	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)
DÍA	MES	AÑO	
27	12	2023	30 DÍAS CALENDARIO

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)

10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 26 días del mes de ENERO DE 2024.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR
CONSORCIO MEVE LETICIA	**WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC**
R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	**R.L. WILSON RENE YEPES CORTES**
FIRMA SUPERVISOR	
SAIR GIRALDO DURANGO **SUPERVISOR**	

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
04	04	04	2024	720	15	11	2023

OBJETO: REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 349.813.193,43	El Municipio de Leticia pagará un anticipo del 35% del valor del contrato y pagos por actas de recibo parcial hasta el 90% con su respectiva amortización y se pagará un 10% restante en la liquidación.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	CONSORCIO MEVE LETICIA NIT: 901.760.065 – 7 R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY

INTERVENTOR: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
NIT: 901.708.264 – 6
R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	ANTICIPO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	380-47-994000139104	17	11	2023	30	12	2026
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	380-47-994000139104	A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS					
ASEGURADORA SOLIDARIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	380-74-994000016265	17	11	2023	28	12	2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 15 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de obra No. 720 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y CONSORCIO MEVE LETICIA.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presenta año, se he visto consideradamente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.
ACTA 03. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra suspendido desde el día 27 de diciembre de 2023, debido a lo expuesto en los oficios CML – 001 y WDD – 001.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN		
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
28	11	2023	19	04	2024	28	04	2024

En Leticia, a los 04 días del mes de ABRIL de 2024 se reunieron JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, R.L. del CONSORCIO MEVE LETICIA por parte del contratista, WILSON RENE YEPES CORTES, R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC Interventor y, SAIR GIRALDO DURANGO, supervisor con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta, según comunicación radicada bajo el No. WDD - 013

DÍA	MES	AÑO
04	04	2024

considerando que aún no se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión inicial.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoria, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

A partir de ello, esta interventoria **APRUEBA** la suspensión hasta el día **18 DE ABRIL DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			**PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los dias que han transcurrido desde la suspensión del contrato)**
DÍA	**MES**	**AÑO**	
27	12	2023	60 DÍAS CALENDARIO

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)

10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 04 días del mes de ABRIL DE 2024.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR
CONSORCIO MEVE LETICIA	**WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC**
R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	**R.L. WILSON RENE YEPES CORTES**

FIRMA SUPERVISOR

SAIR GIRALDO DURANGO

SUPERVISOR

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaria de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
05	17	04	2024	720	15	11	2023

OBJETO: REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 349.813.193,43	El Municipio de Leticia pagará un anticipo del 35% del valor del contrato y pagos por actas de recibo parcial hasta el 90% con su respectiva amortización y se pagará un 10% restante en la liquidación.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	CONSORCIO MEVE LETICIA NIT: 901.760.065 – 7 R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY

INTERVENTOR: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
NIT: 901.708.264 – 6
R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	ANTICIPO	380-47-994000139104	17	11	2023	30	40	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	380-47-994000139104	17	11	2023	30	12	2026
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	380-47-994000139104	A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS					
ASEGURADORA SOLIDARIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	380-74-994000016265	17	11	2023	28	12	2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 15 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de obra No. 720 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y CONSORCIO MEVE LETICIA.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.
ACTA 03. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.
ACTA 04. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	15 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT. 899999322-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra suspendido desde el día 27 de diciembre de 2023, debido a lo expuesto en los oficios CML – 001 y WDD – 001.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN		
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
28	11	2023	02	05	2024	11	05	2024

En Leticia, a los 17 días del mes de ABRIL de 2024 se reunieron JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, R.L. del CONSORCIO MEVE LETICIA por parte del contratista, WILSON RENE YEPES CORTES, R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC interventor y, SAIR GIRALDO DURANGO, supervisor con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta, según comunicación radicada bajo el No. WDD - 017

DÍA	MES	AÑO
16	04	2024

considerando que aún no se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión inicial.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 013 de fecha 16 de abril de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

A partir de ello, esta interventoría **APRUEBA** la suspensión hasta el día **01 DE MAYO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)
DÍA	MES	AÑO	
27	12	2023	110 DÍAS CALENDARIO

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)

10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 17 días del mes de ABRIL DE 2024.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR
CONSORCIO MEVE LETICIA	**WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC**
R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	**R.L. WILSON RENE YEPES CORTES**

FIRMA SUPERVISOR

SAIR GIRALDO DURANGO

SUPERVISOR

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
06	30	04	2024	720	15	11	2023

OBJETO: REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO

UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN			VALOR INICIAL	VALOR CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES
DÍA	MES	AÑO		
28	11	2023	$ 349.813.193,43	$ 349.813.193,43

APLICACIÓN DE GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	$ 34.961.319,30	380-47-994000139104	28	11	2023	05	05	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	ANTICIPO	$ 122.434.617,56	380-47-994000139104	28	11	2023	05	05	2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 34.961.319,30	380-47-994000139104	28	11	2023	05	01	2028
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 69.962.638,60	380-47-994000139104	A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS					
ASEGURADORA SOLIDARIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 232.000.000,00	380-74-994000016265	28	11	2023	03	01	2024

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No.	CAUSALES
NO APLICA	

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No.	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CNL – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.

ACTA 03. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto. Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.
ACTA 04. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	15 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto. Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800096302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA** **FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA 05. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	13 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 013 de fecha 16 de abril de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han estado durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo a los comités Mensuales realizados los días 15 y 16 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

FECHA REANUDACIÓN			NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2024	Teniendo en cuenta el oficio CML - 014 de fecha 30 de abril de 2024 remitido por el CONSORCIO MEVE LETICIA y la aprobación por parte de INTERVENTORIA mediante oficio WDD - 018, las partes acuerdan el reinicio de obra, considerando que, aunque no han sido subsanadas todas las causales que propiciaron la suspensión de la misma, se pueden adelantar actividades con el fin de alcanzar el objeto contractual.

PLAZO FALTANTE	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO
10 DÍAS CALENDARIO	09	05	2024

En Leticia, a los	30	días	del mes de	ABRIL	de	2024	se reunieron	JAIME YAMID MEDINA CHINDOY,
R.L. del CONSORCIO MEVE LETICIA			por parte del contratista,					WILSON RENE YEPES CORTES, R.L. de WIDI DYNAMIC
DESIG SAS ZOMAC	Interventor y,			SAIR GIRALDO DURANGO, supervisor				con el fin de aprobar la reanudación del contrato y
Fijar la nueva fecha de terminación del mismo, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.								

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA QUE PERMANECIÓ INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	VLADIMIR VERA OYOLA	25202 – 66067
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO	JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	A39012011 - 1010175372

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS

MAQUINARIA, EQUIPOS O ELEMENTOS DISPUESTOS POR EL CONTRATISTA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

MAQUINARIA, EQUIPOS O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
NO APLICA			

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA** **FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reanudación y modificar las pólizas ampliando su vigencia y cuantía de ser el caso por el término y por los valores adicionados.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	30	04	2024

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTOR
CONSORCIO MEVE LETICIA	**WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC**
R.L. JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	**R.L. WILSON RENE YEPES CORTES**
FIRMA SUPERVISOR **SAIR GIRALDO DURANGO** **SUPERVISOR**	
Original: Oficina Asesora Jurídica	Copia: Secretaría de Despacho

ANEXO 3: ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 8[illegible]02.9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	27	12	2023	744	24	11	2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 24.767.901,38	LA ENTIDAD PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTAS DE RECIBO PARCIAL HASTA EL 90% Y SE PAGARÁ EL 10% RESTANTE EN LA LIQUIDACIÓN, previa presentación de acta de entrega y recibo final a satisfacción, informe final de supervisión por parte del supervisor, informe final de interventoría, los pagos realizados al sistema de seguridad social del contratista y su equipo de trabajo y factura o cuenta de cobro final.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.706.264 – 6 R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: VICTOR JULIO SEGURA RUIZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:
"Artículo 2.2.1.2.2.54. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies"
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el contratista no debe constituir Garantía Única, en razón que el bien a suministrar no lo requiere.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 24 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de obra No. 744 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
NO APLICA		

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra en ejecución desde el día 24 de noviembre de 2023, se vienen adelantando actividades de acuerdo a lo estipulado en la propuesta presentada.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
27	12	2023	27	01	2024	06	02	2024	

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 8[illegible]9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Leticia, a los	27	días	del mes de	DICIEMBRE	de	2023	se reunieron	WILSON RENE YEPES CORTES
R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC							Contratista y,	
VICTOR JULIO SEGURA RUIZ, supervisor							con el fin de suspender el contrato anteriormente	

citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta, según comunicación radicada bajo el No. WDD - 001	DÍA	MES	AÑO
	27	12	2023

considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.

A partir de ello, esta interventoría APRUEBA la suspensión hasta el día **27 DE ENERO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)
DÍA	MES	AÑO	
N/A			NO APLICA

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)

10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de DICIEMBRE DE 2023.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC	VICTOR JULIO SEGURA RUIZ
R.L. WILSON RENE YEPES CORTES	SUPERVISOR

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 9[illegible]9-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	1 Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
03	26	01	2024	744	24	11	2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 24.767.901,38	LA ENTIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTAS DE RECIBO PARCIAL HASTA EL 90% Y SE PAGARÁ EL 10% RESTANTE EN LA LIQUIDACIÓN, previa presentación de acta de entrega y recibo final a satisfacción, informe final de supervisión por parte del supervisor, informe final de interventoría, los pagos realizados al sistema de seguridad social del contratista y su equipo de trabajo y factura o cuenta de cobro final.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.706.264 – 6 R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:
"**Artículo 2.2.1.2.2.54. Garantías.** La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies"
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el contratista no debe constituir Garantía Única, en razón que el bien a suministrar no lo requiere.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 24 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de interventoría No. 744 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra suspendido desde el día 27 de diciembre de 2023, debido a lo expuesto en los oficios CML – 001 y WDD – 001.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN		
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	12	2023	26	03	2024	04	04	2024

En Leticia, a los	26	días	del mes de	ENERO	de	2024	se reunieron	WILSON RENE YEPES CORTES
R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC							Contratista y, SAIR GIRALDO DURANGO	

Supervisor, con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta,

Según comunicación radicada bajo el No. WDD - 001	DÍA	MES	AÑO
	26	01	2024

considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 008 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.

A partir de ello, esta interventoría APRUEBA la suspensión hasta el día **25 DE MARZO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)
DÍA	MES	AÑO	
27	12	2023	30 DÍAS CALENDARIO

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
04	04	04	2024	744	24	11	2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

PLAZO (Meses o Dias)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 24.767.901,38	LA ENTIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTAS DE RECIBO PARCIAL HASTA EL 90% Y SE PAGARÁ EL 10% RESTANTE EN LA LIQUIDACIÓN, previa presentación de acta de entrega y recibo final a satisfacción, informe final de supervisión por parte del supervisor, informe final de interventoría, los pagos realizados al sistema de seguridad social del contratista y su equipo de trabajo y factura o cuenta de cobro final.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.708.264 – 6 R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:
"**Articulo 2.2.1.2.2.54. Garantías**. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies"
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el contratista no debe constituir Garantía Única, en razón que el bien a suministrar no lo requiere.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 24 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de interventoría No. 744 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalúe las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.
ACTA 03. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra suspendido desde el día 27 de diciembre de 2023, debido a lo expuesto en los oficios CML – 001 y WDD – 001.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN		
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
28	11	2023	19	04	2024	28	04	2024

En Leticia, a los 04 días del mes de ABRIL de 2024 se reunieron WILSON RENE YEPES CORTES

R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC Contratista y, SAIR GIRALDO DURANGO

Supervisor, con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta,

Según comunicación radicada bajo el No. WDD - 013	DÍA	MES	AÑO
	04	04	2024

considerando que aún no se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión inicial.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA** **FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06** Código: M-OAJ-02 | Versión: 7.0-2017 Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

A partir de ello, esta interventoría **APRUEBA** la suspensión hasta el día **18 DE ABRIL DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			**PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)**
DÍA	**MES**	**AÑO**	
27	12	2023	60 DÍAS CALENDARIO

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)
10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 04 días del mes de ABRIL DE 2024.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC	**SAIR GIRALDO DURANGO**
R.L. WILSON RENE YEPES CORTES	**SUPERVISOR**

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO/CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
05	17	04	2024	**744**	24	11	2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

PLAZO (Meses o Días)	VALOR	FORMA DE PAGO
UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$ 24.767.901,38	LA ENTIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTAS DE RECIBO PARCIAL HASTA EL 90% Y SE PAGARÁ EL 10% RESTANTE EN LA LIQUIDACIÓN, previa presentación de acta de entrega y recibo final a satisfacción, informe final de supervisión por parte del supervisor, informe final de interventoría, los pagos realizados al sistema de seguridad social del contratista y su equipo de trabajo y factura o cuenta de cobro final.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
28	11	2023	31	12	2023	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC NIT: 901.708.264 – 6 R.L. WILSON RENÉ YEPES CORTES

SUPERVISOR: SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura

GARANTÍA

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:
"**Artículo 2.2.1.2.2.54. Garantías**. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies"
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el contratista no debe constituir Garantía Única, en razón que el bien a suministrar no lo requiere.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El día 24 de noviembre de 2023 se suscribió contrato de interventoría No. 744 de 2023 entre la ALCALDÍA DE LETICIA y WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC.

GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O PRÓRROGAS:

NO APLICA

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
NO APLICA							

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presenta año, se ha visto consideradamente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual evalue las condiciones climáticas que se prolongarán durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.
ACTA 03. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.
ACTA 04. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	15 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: *"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.* *Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."* Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA F-06	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 7.0-2017
	Área o Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

El presente contrato se encuentra suspendido desde el día 27 de diciembre de 2023, debido a lo expuesto en los oficios CML – 001 y WDD – 001.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o días): UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA INICIAL			FECHA DE REINICIO ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN		
DÍA	DÍA	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
28	11	2023	02	05	2024	11	05	2024

En Leticia, a los 17 días del mes de ABRIL de 2024 se reunieron WILSON RENE YEPES CORTES R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC Contratista y, SAIR GIRALDO DURANGO Supervisor, con el fin de suspender el contrato anteriormente citado de acuerdo con la solicitud de suspensión suscrita en esta acta.

Según comunicación radicada bajo el No. WDD - 017

DÍA	MES	AÑO
16	04	2024

considerando que aún no se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión inicial.

CAUSALES TÉCNICAS:

De acuerdo al oficio CML – 013 de fecha 16 de abril de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

A partir de ello, esta interventoría **APRUEBA** la suspensión hasta el día **01 DE MAYO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN			PLAZO TRANSCURRIDO (Indique los días que han transcurrido desde la suspensión del contrato)
DÍA	MES	AÑO	
27	12	2023	110 DÍAS CALENDARIO

PLAZO FALTANTE DE EJECUCIÓN (Indique los días faltantes para la culminación del contrato)

10 DÍAS CALENDARIO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 17 días del mes de ABRIL DE 2024.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC	**SAIR GIRALDO DURANGO**
R.L. WILSON RENE YEPES CORTES	**SUPERVISOR**

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaria de Despacho

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
06	30	04	2024	744	24	11	2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO

UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN			VALOR INICIAL	VALOR CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES
DÍA	MES	AÑO		
28	11	2023	$ 24.767.901,38	$ 24.767.901,38

APLICACIÓN DE GARANTÍAS

Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:

> ***"Artículo 2.2.1.2.2.54. Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies"*

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad territorial considera que el contratista no debe constituir Garantía Única, en razón que el bien a suministrar no lo requiere.

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No.	CAUSALES
NO APLICA	

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No.	TIEMPO (Transcurrido según el documento)	CAUSALES
ACTA 02. SUSPENSIÓN	30 DIAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 001 de fecha 26 de diciembre de 2023, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Teniendo en cuenta las lluvias que se han venido presentando durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, se ha visto considerablemente afectado el inicio de actividades como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, con el fin de realizar un plan de contingencia, el cual cuente las condiciones climáticas que se prolongaran durante los meses de enero y febrero del 2024, con el fin de poder realizar inicio a la ejecución del mismo.

ACTA 03. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	30 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 006 de fecha 26 de enero de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han extendido durante el mes de enero de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto. Adicional a ello, y de acuerdo al oficio SPI – 160 – 0162 del 25 de enero de 2024, la supervisión del contrato informa que la programación de comités técnicos de obra será reprogramada debido a que la entidad no cuenta con la contratación del personal profesional y que, estará informando y citando por parte de la supervisión al comité técnico para dar reinicio al contrato." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra por DOS (02) MESES, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y permitan dar inicio a las obras, así como la contratación de personal profesional por parte de la supervisión para poder reiniciar las obras.
ACTA 04. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	15 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han extendido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto. Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.
ACTA 05. AMPLIACION A SUSPENSIÓN	13 DÍAS CALENDARIO	De acuerdo al oficio CML – 013 de fecha 16 de abril de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en: "Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han extendido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto. Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto." Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoran y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: [illegible]2-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA** **FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	
SECRETARÍA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

FECHA REANUDACIÓN			NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2024	Teniendo en cuenta el oficio CML - 014 de fecha 30 de abril de 2024 remitido por el CONSORCIO MEVE LETICIA y la aprobación por parte de INTERVENTORIA mediante oficio WDD - 018, las partes acuerdan el reinicio de obra, considerando que, aunque no han sido subsanadas todas las causales que propiciaron la suspensión de la misma, se pueden adelantar actividades con el fin de alcanzar el objeto contractual.

PLAZO FALTANTE	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO
10 DÍAS CALENDARIO	09	05	2024

En Leticia, a los 30 días del mes de ABRIL de 2024 se reunieron WILSON RENE YEPES CORTES, R.L. de WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC por parte del contratista y, SAIR CIRALDO DURANGO, supervisor Con el fin de aprobar la reanudación del contrato y fijar la nueva fecha de terminación del mismo, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA QUE PERMANECIÓ INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR	INGENIERO CIVIL	IVAN DARÍO RAMÍREZ CARDONA	17202 – 34090
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	WILSON RENÉ YEPES CORTÉS	25202 – 066902

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
NO APLICA		

MAQUINARIA, EQUIPOS O ELEMENTOS DISPUESTOS POR EL CONTRATISTA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
NO APLICA			

MAQUINARIA, EQUIPOS O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
NO APLICA			

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reanudación y modificar las pólizas ampliando su vigencia y cuantía de ser el caso por el término y por los valores adicionados.

Para constancia de lo anterior, firmen la presente acta los que en ella intervinieron a los	DÍA	MES	AÑO
	30	04	2024

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC	**SAIR GIRALDO DURANGO**
R.L. WILSON RENE YEPES CORTES	**SUPERVISOR**

Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

ANEXO 4: ACTAS DE COMITÉ

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 800099302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO REUNIÓN TÉCNICA F-03**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
	30	04	2024	**720**	15	11	2023

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO)	UN (01) Y DIEZ (10) DIAS

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNIÓN VISITA OBRA
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
31	12	2023	$349.813.193 ,43	Descole alcantarillado cra 12	30	04	2024	02

1. PARTICIPANTES

SAULO AHUE MORAN	P.E. Apoyo supervisión	Alcaldia
JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	Contratista de obra	CONSORCIO MEVE
WILSON RENE YEPES CORTES	INTERVENTORIA	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
SAIR GIRALDO DURANGO	Secretaria de Planeacion	ALCALDIA
ELQUIN UNI HEREDIA	Alcalde de Leticia	ALCALDIA
JUAN PABLO FORERO	R.L. Fundación FATA	FUNDACION FATA

2. OBJETO DE LA REUNIÓN

VISITA EN SITIO PROYECTO CONTRATO 720 DE 2023

3. LECTURA ACTA No.		DE FECHA		DE		DE		DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.	
4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.		DE FECHA		DE		DE			

5. TEMAS TRATADOS:

Siendo las 8:30 am del dia 30 de abril de 2024, se reunieron en las inmediaciones del proyecto REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO), el profesional de apoyo a la supervisión, arq. Saulo Ahue Moran, el representante legal del contratista de obra Arq. Jaime Yamid Medina, y representante de la interventoria, supervisor secretaria de planeacion SAIR GIRALDO DURANGO, representante legal fundación FATA, y alcalde municipio de Leticia doctor ELQUIN UNI HEREDIA.

Se da apertura de la visita en obra por parte de la secretaria de planeacion, informa al señor alcalde que en el sector se ejecutara la construcción del proyecto REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO.

Intervención profesional de apoyo supervisión, informa que el contrato consiste en la ejecución de obras mediante la implementación de un sistema constructivo que permite estabilizar y proteger terrenos, en este caso un sistema de colchacretos. Además, se construirá un descole que conduzca las aguas tanto lluvias como servidas, contando la instalación de tubería en PVC corrugado de 24".

Intervención alcalde ELQUIN UNI, ¿pregunta cuánto es el valor del proyecto?

Respuesta profesional de apoyo supervisión, el valor del proyecto incluyendo obra e interventoria es de $ 374.657.134,91, cabe aclarar que el proyecto se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre de 2023.

Intervención R.L. CONSORCIO MEVE, informa que ha realizado visitas al lugar del proyecto, reviso los estudios y diseños suministrados y verifico las memorias de cantidades y los planos suministrados, los cuales en cierta forma deben replantearse, debido a que las condiciones actuales son diferentes a las planteadas en la vigencia 2023, cuando se formuló el proyecto.

Intervención alcalde, pregunta si con los recursos actuales que se puede garantizar la ejecución del proyecto.

Intervención profesional de apoyo supervisión, dando respuesta a la pregunta del señor alcalde, con los recursos actuales del proyecto es posible ejecutar las obras siempre en cuando se realice un balance que aternice el proyecto, optimizando los recursos, para lo anterior se requiere que la interventoría y obra realicen una propuesta que, en términos de levantamiento topográfico, rediseños del proyecto.

Intervención contratista de obra, se compromete a realizar el levantamiento topográfico y rediseños de los planos del proyecto, con lo cual presentar un balance del proyecto.

Intervención representante fundación FATA, informa que el año pasado realizaron limpieza del descole del vicariato, las condiciones del momento son diferentes a las actuales, observa que la estructura del descole (cabezal de descarga) no se encuentran en su lugar original, siendo desplazados.

Intervención representante de interventoría, informa que, en diciembre de 2023, realizaron un recorrido al proyecto, y en las áreas de descole hacia la quebrada en sus costados la tierra se está socavando.

Intervención secretaria de planeacion, supervisora, manifiesta que se revisara el alcance del presupuesto, para lo anterior se citara comité técnico de obra, es una decisión de todas las partes para darle un alcance real, además solicita se reinicie el contrato para tramitar la prorroga solicitada por obra e interventoria.



6. DECISIONES

- Reiniciar el contrato de obra 720 e interventoria No. 744 de 2023 con fecha 30 de abril de 2024
- Prorrogar el plazo de ejecución por el termino de 3 meses al contrato 720 y 744 de 2023.
- Revisar el alcance del proyecto en comite

7. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
- Concepto del alcance del presupuesto - Tramitar otrosies de prorroga en plazo de ejecución. - Realizar estudios y diseños para la ejecución del proyecto.	- Interventoria, obra y supervisión - Supervisión – Oficina juridica - Interventoria y obra
-	-

8. PRÓXTMA REUNIÓN

LUGAR	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO
VISITA EN OBRA.			

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO
30	04	2024

FIRMA ALCALDE	FIRMA SUPERVISOR
ELQUIN UNI HEREDIA	ING. SAIR GALDO DURANGO – SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FIRMA CONTRATISTA	FIRMA CONTRATISTA INTERVENTORIA
ARQ. JAIME YAMID MEDINA	R.L. INTERVENTORIA WILSON RENE YEPES CORTES
FIRMA APOYO SUPERVISION	FIRMA REPRESENTANTE FATA
ARQ. SAULO AHUE MORAN	JUAN PABLO FORERO
Original: Oficina Asesora Juridica	Copia: Secretaria de Despacho

SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
	17	05	2024	720	15	11	2023

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNIÓN TÉCNICA No.
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
08	08	2023	$ 349.813.193,43	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17	05	2024	04

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO MEVE LETICIA
WILSON RENE YEPES CORTES	REPRESENTANTE LEGAL	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
SAULO AHUÉ MORAN	P.U. SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE LETICIA

2. OBJETO DE LA REUNIÓN

VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL ÁREA A INTERVENIR DENTRO DEL OBJETO contractual No. 720 de 2023.

3. LECTURA ACTA No.	03	DE FECHA	30	DE	ABRIL	DE	2024	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.	03

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PATADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.	03	DE FECHA	30	DE	ABRIL	DE	2024

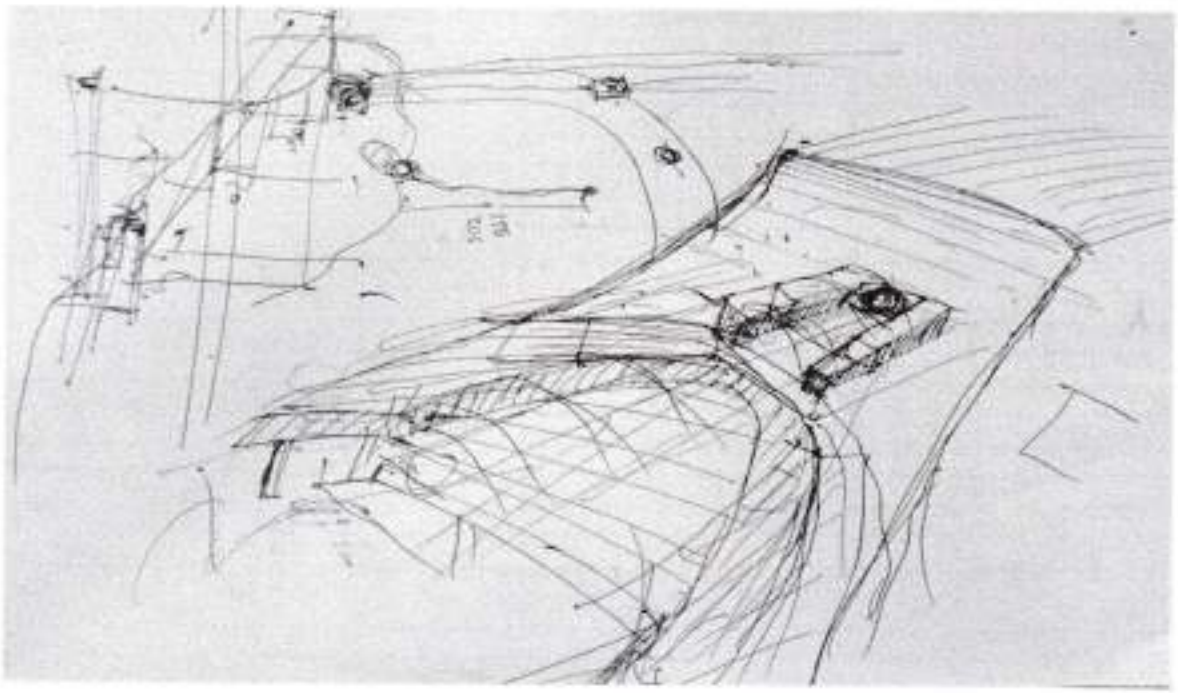
5. TEMAS TRATADOS:

Con el fin de conocer los avances del COSORCIO MEVE LETICIA, en referencia a la ejecución del contrato de obra, se cita la presente reunión.

El representante legal de CONSORCIO MEVE LETICIA, indica que, a la fecha viene adelantando las actividades de localización y replanteo, considerando que los diseños iniciales y el área a intervenir, han presentado afectaciones durante la suspensión del contrato, por lo que se hace necesario la realización de un nuevo levantamiento. Señala que si bien, la topografía esta casi lista, se necesita aún marcar los puntos de alcantarillado, retrasando la entrega del mismo. Es por ello que, solicita la supervisión el apoyo de la UDSPL para realizar la limpieza de las cajas de paso y alcantarillas del sector, ya que estas se encuentran completamente colapsadas.

La supervisión informa que, durante una reunión interna previa evaluaron las condiciones actuales y el alcance presupuestal de la ejecución de la obra. Por lo que informan que, el área a intervenir debe ser la misma y se debe buscar la forma de desarrollar la ejecución de las obras en ella; igualmente indican que el diseño inicialmente se mantiene, considerando la construcción de aletas en el pozo de inspección con el fin de disipar energías y plantean que, los 80ml de tubería, sean acoplados a la tubería existente.

Referente a la estabilidad de terreno, se contará con la visita del geólogo de la administración, quién realizará una evaluación del terreno, para verificar si el área a intervenir se mantiene o debe ser modificada.



Sin embargo, la administración también es consiente que, lo propuesto no garantiza la estabilidad del terreno a largo plazo, por lo cual CONSORCIO MEVE LETICIA, señala que, al contar con la topografía completa, se apoyará en un especialista en estructuras y geotecnia, con el fin de evaluar cada una de las opciones y si ha de ser necesario, presentar un nuevo diseño, que garantice la estabilidad de la obra.

Igualmente, WIDI DYNAMIC DESING S.A.S. ZOMAC, indica que a la fecha el contratista de obra, viene adelantando las actividades referentes a la formulación del PAGA, y que para ello se necesita que la administración defina si los permisos ante la corporación referente a vertimientos y ocupación de cauces serán asumidos por la administración o por el contratista de obra, ya que esto cambia consideradamente el presupuesto asignado para la realización de los mismos. No obstante, ya se viene realizando los tramites de validación ante la corporación para el trámite de la tala de los árboles que se encuentran dentro del área a intervenir.

6. DECISIONES:

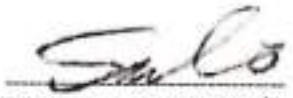
El apoyo a la supervisión comunica que informará la situación y los tramites adelantados a la supervisión. De la misma forma, programará una visita con los profesionales de apoyo ambiental y geólogo para que evalúen es estado actual del área a intervenir.

El apoyo a la supervisión informa que solicitará a la Unidad de Servicios Públicos de Leticia, la limpieza de las cajas de inspección existentes, con el fin de poder contar con el 100% de la topografía en la brevedad posible.

7. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Tramitar la aprobación de pólizas ante la Oficina Jurídica	ALCALDÍA DE LETICIA
Solicitar a la USPL limpieza de los pozos colectores y cajas de inspección y los planos actuales de la red hidrosanitaria del sector.	ALCALDÍA DE LETICIA
Realizar visita el día martes 8:00am con el profesional ambiental y geólogo al área intervenir y evaluar la situación presentada.	ALCALDÍA DE LETICIA
Realizar entrega de la topografía levantada a penas se cuente con la limpieza de los pozos	CONSORCIO MEVE LETICIA WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC

8. PRÓXIMA REUNIÓN			
LUGAR	**FECHA**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
LUGAR DEL AREA A INTERVENIR – DESCOLE VICARIATO	21	05	2024
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los	**FECHA**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
	17	05	2024

 FIRMA INTERVENTOR	 FIRMA CONTRATISTA
WILSON RENE YEPES CORTES WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC	JAIME YAMID MEDINA CHINDOY CONSORCIO MEVE LETICIA
 FIRMA P.U. SUPERVISIÓN	
SAULO AHUE MORAN P.U. SUPERVISIÓN – ALCALDÍA DE LETICIA	
Original: Oficina Asesora Jurídica	Copia: Secretaría de Despacho

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO REUNIÓN TÉCNICA F- 03	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
	21	05	2024	720	15	11	2023

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNIÓN TÉCNICA No.
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
08	08	2023	$ 349.813.193,43	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	21	05	2024	05

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
JAIME YAMID MEDINA CHINDOY	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO MEVE LETICIA
WILSON RENE YEPES CORTES	REPRESENTANTE LEGAL	WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
SAULO AHUÉ MORAN	P.U. SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE LETICIA
LYDA MARCELA CAMARGO	P.U. SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE LETICIA
JORGE LUIS ROJAS	P.U. SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE LETICIA
GUILLERMO MORA	P.U.	USPDL
LUIS CASTRO	FONTANERO	USPDL
JUAN PABLO GARCÍA	FONTANERO	USPDL

2. OBJETO DE LA REUNIÓN

VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL ÁREA A INTERVENIR DENTRO DEL OBJETO contractual No. 720 de 2023.

3. LECTURA ACTA No.	**04**	DE FECHA	17	DE	MAYO	DE	2024	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.			04
4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PATADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.	04	DE FECHA	17	DE	MAYO	DE	2024				

COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tramitar la aprobación de pólizas ante la Oficina Jurídica	ALCALDÍA DE LETICIA	X	
Solicitar a la USPDL limpieza de los pozos colectores y cajas de inspección y los planos actuales de la red hidrosanitaria del sector.	ALCALDÍA DE LETICIA		X
Realizar visita el día martes 8:00am con el profesional ambiental y geologo al área intervenir y evaluar la situación presentada.	ALCALDÍA DE LETICIA	X	
Realizar entrega de la topografía levantada a penas se cuente con la limpieza de los pozos	CONSORCIO MEVE LETICIA WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC		X

5. TEMAS TRATADOS:

Dando cumplimiento a los compromisos de la reunión anterior, se procede a realizar la visita en campo que contó con la participación del contratista de obra, topógrafo, interventoría, supervisión, profesionales de la secretaría de planeación (geólogo e ingeniera ambiental) y profesionales de la USPDL.

El recorrido inicia visitando el área a afectar con el fin de que la ingeniera ambiental defina, si es necesario tramitar los permisos de vertimientos y ocupación de cause, tramites que deberán ser adelantados por la administración municipal, para ello se solicita el concepto técnico de la profesional. El CONSORCIO MEVE LETICIA indica que, ya realizó la visita con la corporación con el fin de dar inicio a la solicitud de intervención de especies forestales.

La supervisión informa que, durante una reunión previa con la USPDL ellos informaron que, las aguas que llegan a dicho punto de descole son aguas pluviales. Por consiguiente, WIDI DYNAMIC DESING S.A.S. ZOMAC, solicita a la supervisión la certificación emitida por la USPDL donde indique que, las aguas que llegan al punto de descole son aguas pluviales, puesto que, la visita en campo indica que al punto llegan aguas mixtas.

El geólogo comenta que, para el desarrollo y ejecución de las obras, se debe garantizar la estabilidad del terreno, y pregunta si dentro de los diseños se cuenta con estudios de suelos, al indicarle que sí, solicita dichos estudios para revisarlos. De igual forma, el geólogo indica que, el área que debe ser afectada para estabilización del talud, debe ser mayor a la contemplada en el proceso contractual. Por lo anterior, la interventoría solicita el concepto técnico del profesional para evaluar, la necesidad de realizar unos nuevos estudios de suelos y consideraciones para el replanteo en general del proyecto.

Durante el recorrido el apoyo a la supervisión indica el trazado realizado por la USPDL respecto a las cajas de inspección que hacen parte del descole, igualmente indica que la misma solo transporta aguas pluviales. A ello, el topógrafo informa que, para la realización del levantamiento topográfico se hizo el destape de varias de ellas, encontrando que:

- En la intersección de la Calle 12 con Carrera 11, se encuentran 3 alcantarillas, 2 de ellas se encuentras colapsadas y no cuenta con paso de agua, y la ubicada en todo el eje de la intersección, recibe agua y las envía a la próxima caja sobre la carrera 11.
- Sobre la curva de la calle 12 y carrera 12, se encuentran 2 cajas que no se encuentran habilitadas actualmente.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, tanto el contratista de obra como de interventoría, indican que se requiere de la presencia de algún representante de la USPDL que aclare la situación.

Al lugar, nos acompaña uno de los fontaneros de la USPDL, señalando una alcantarilla que no había sido visualizada por las partes, e informa que esta recoge aguas mixtas de toda la calle 12 y son las que llegan al punto de descole (información contraria a la dada a la supervisión). Adicionalmente, muestra el lugar donde se encontraba situada una de las cajas de inspección que, actualmente ha desaparecido totalmente, caja que debe ser reconstruida considerando la posición actual de la tubería existente y la pendiente pronunciada a la que se encuentra. También señala que, con anterioridad el área ha contando con la construcción de más o menos 3 cajas de inspección, todas ellas actualmente inexistentes, debido a que no le han dado un tratamiento adecuado a las aguas, que consigan disipar las energías con las que llegan al punto y así no socavar más el área.

6. DECISIONES:

Al tener claridad de las cajas de inspección, el levantamiento topográfico puede ser completado y ser entregado a interventoría, para revisión, aprobación y posterior remisión a la supervisión, para ser evaluado el alcance real del proyecto.

El CONSORCIO MEVE LETICIA informa que, dicho levantamiento será remitido al especialista, quien emitirá un concepto profesional y si ha de ser necesario rediseñará el proyecto. Cabe recalcar que dicha evaluación y reestructuración serán asumidos por el contratista de obra, ya que la supervisión no cuenta con el personal profesional idóneo.

7. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Concepto técnico ambiental por parte de la supervisión	SUPERVISIÓN
Iniciar tramites de ocupación de cause y vertimientos	SUPERVISIÓN
Concepto técnico por parte del geólogo de la supervisión	SUPERVISIÓN
Solicitar certificado emitido por la USPDL referente a las aguas que descolan en el punto a intervenir	SUPERVISIÓN
Notificar al Comando de la Policía Nacional el desarrollo de las obras, indicando número de contrato y contratistas	SUPERVISIÓN
Realizar entrega de la topografía levantada	CONSORCIO MEVE LETICIA WIDI DYNAMIC DESING SAS ZOMAC

8. PRÓXIMA REUNIÓN			
LUGAR	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
SIN DEFINIR			
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	21	05	2024
- Se anexa listado de asistencia			
Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaria de Despacho			

LISTADO DE ASISTENCIA

Libertad y Orden

DEPENDENCIA O SECRETARIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			TEMA: Visita obra Cto 720 2023		
FECHA: 27/05/24	LUGAR: Descole Calle 12	HORA DE INICIO: 9:10 am	HORA DE TÉRMINO: 10:50 am	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES: 8

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Santo Ahoj Moran	P.E. Apoyo Supervis		3125477838	
2	Wilson René Yepes	WILD DINAMIC DESING		3165299836	
3	Lyda Mercedes Camargo Rodriguez	P.E Apoyo SPI-Alcalde	planeacion@leticia-amazonas.gov.co	3138926126	
4	Jaime Yamid Medina Colindres	Consorcio Nevi Leticia	consorcionevileticia@gmail.com	3173865003	
5	Luis Castro M	Fontanero		3118359014	
6	Guillermo Ruiz	Cont Secop	guillermo@	3227209893	
7	Juan Pablo	V.S PPL	Juangarcia@hot	3125799304	
8	Jorge Luis Rojas G.	P.E SPI		3165256556	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

ANEXO 5: APROBACIÓN DE PÓLIZAS

	Folio

Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO"* a fin de realizar la verificación de cumplimiento, anexo la siguiente información:

	CORTE DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
	CONSTANCIA DE VIGENCIA DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

	CONSORCIO MOVILIDAD ETICA	NIT / CC	901.703.065-7
	[redacted]	VALOR TOTAL	$
	[redacted]		
	No. 01 Aprobación del 27 de diciembre de 2021 No. 02 Ampliación de Suspensión 26 de enero de 2022 No. 03 Ampliación de Suspensión 11 de abril de 2022 No. 04 Ampliación de Suspensión 19 de abril de 2022 No. 05 Ampliación de Suspensión 29 de abril de 2022		
	[redacted] ANEXO 1		[redacted] ANEXO 1
	[redacted]		[redacted]
	[redacted]		[redacted]
	[redacted]		[redacted]
	[redacted] ANEXO 2		[redacted] ANEXO 2
	[redacted]		[redacted]
	[redacted]		[redacted]

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACION (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR
	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	[redacted]	[redacted]	29/11/2023	30/09/2024	[redacted]	[redacted]
	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

[redacted] expedido en la peticion de cumplimiento [redacted] por valor [redacted] de [redacted] de [redacted] de

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805327859

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000139104 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDICIONA: KENNEDY COD AGENCIA: 380 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
03	05	2024	03	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO MEVE LETICIA — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.760.065-7

DIRECCIÓN: CALLE 12 N 7-18 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3123865003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.302-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.302-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2023	09/09/2024	34,981,319.30
ANTICIPO	28/11/2023	09/09/2024	322,434,617.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2023	09/09/2027	34,981,319.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	89,962,638.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 1010175372 - MEDINA CHINDOY, JAIME YAMID - PART: 50.00%
NIT 901486549 - COMERCIALIZADORA Y CONTRUCTORA VANAN SAS ZOMA - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA NO. 03 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 26/01/2024, ACTA NO. 04 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 04/04/2024, ACTA NO. 05 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 17/04/2024 Y ACTA NO. 06 DE REANUDACION DE FECHA 30/04/2024 LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***262,359,894.75	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERÁN Y PERMANECERÁN DE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO (GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO) Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digitalizacion/Login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, OBTIEN EN CALIDAD DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR ALMACENAR UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUAL QUIERE OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO UNICAMENTE TERCEROS PARA EL BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, ASIMISMO DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU HOGAR/LEO - SEGUROS PATRIMONIALES - ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701851000015(8020)000000000070003805327859

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CD00207D0B05F87715F

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 29-36 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 8226 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colomb... confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en ...enta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2506 DIC/91 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY | COD AGENCIA: 280 | RAMO: 47 | No POLIZA: 994000139104 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MEVE LETICIA	IDENTIFICACIÓN	NIT	901.760.065-7
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	IDENTIFICACIÓN	NIT	899.999.302-9
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	IDENTIFICACIÓN	NIT	899.999.302-9

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 720, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS.

NOTA: LA GARANTIA DE ESTABILIDAD INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCION Y TENDRA UNA DURACION DE CINCO (05) AÑOS. LA ESTABILIDAD AMPARA UNICAMENTE LAS OBRAS CIVILES..

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805327891

PÓLIZA No: 380 -74 - 994000016265 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY — COD. AGE: 380 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
03	05	2024

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE: DIA 03 | MES 01 | AÑO 2024 | HORAS 23:59 — A LAS

VIGENCIA HASTA: DIA 09 | MES 05 | AÑO 2024 | HORAS 23:59 | A LAS | DIAS 127

FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 03 | MES 05 | AÑO 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE: DIA 03 | MES 01 | AÑO 2024 | HORAS 23:59 — A LAS

VIGENCIA HASTA: DIA 09 | MES 05 | AÑO 2024 | HORAS 23:59 | A LAS | DIAS 127

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO MEVE LETICIA — IDENTIFICACION: NIT 901.760.065-7

DIRECCION: CALLE 12 N 7-18 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELEFONO: 3123865003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACION: NIT 899.999.302-9

DIRECCION: CALLE 10 10 47 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELEFONO: 6085928064

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACION: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS NIT : 899999302

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: AMAZONAS CIUDAD: LETICIA

DIRECCION: CALLE 12 ENTRE CRA 11 Y 12

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA NO. 03 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 26/01/2024, ACTA NO. 04 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 04/04/2024, ACTA NO. 05 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 17/04/2024 Y ACTA NO. 06 DE REANUDACION DE FECHA 30/04/2024 LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN SMMLV DEL AÑO 2024..
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS EN DESARROLLO DE CONTRATO NO. 720 DE 2023, RELACIONADO CON REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA: R.C. PROFESIONAL, R.C. PRODUCTOS, R.C. CONTRACTUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***260,000,000.00	$ **********180,932	$**********0.00	$ **********0	$ **********180,932

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701661099015(8020)000000003907000380532789

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

FCASAUD 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 10 # 28-39 Oficina 201, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 * Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 562 6209 * Correo electrónico: defensoriaseguros@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de C... ...ibla confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000139104 ANEXO 2 Y RCE 994000016265 ANEXO 3*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del articulo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: CONSORCIO MEVE LETICIA.
NIT: 901.760.065-7
Asegurado: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.
NIT: 899.999.302-9

Se firma en Bogotá el día 03 de mayo de 2024

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

	CONSORCIO MCVT LETICIA	NIT / CC:	901.760.065-7
	[illegible]	VALOR TOTAL:	$

[illegible]

Modificación No. 1 de fecha 30 de abril de 2024
Modificación No. 2 de fecha 03 de mayo de 2024
Modificación No. 3 de fecha 17 de mayo de 2024
Modificación No. 4 de fecha 30 de mayo de 2024
Modificación No. 5 de fecha 30 de mayo de 2024

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	30 DE MAYO DE 2024

[illegible] SEGUROS DE COLOMBIA

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

VERIFICACIÓN DE AMPAROS

[illegible]	AMPARO CUBIERTO	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	

[illegible]

CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR
[illegible]

[illegible]
[illegible]

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805327859

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000139104 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY | COD. AGENCIA: 380 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DÍA	MES	AÑO
10	05	2024	10	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO MEVE LETICIA | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.760.065-7

DIRECCIÓN: CALLE 12 N 7-18 | CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS | TELÉFONO: 3123865003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS | IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.302-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS | IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.302-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2023	09/09/2024	34,981,319.30
ANTICIPO	28/11/2023	09/09/2024	122,434,617.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2023	09/05/2027	34,981,319.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	69,962,638.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 1010175372 - MEDINA CHINDOY, JAIME YAMID - PART: 50.00%
NIT 901486549 - COMERCIALIZADORA Y CONTRUCTORA VANDAN SAS ZOMA - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE PARA PROROGAR EL PLAZO POR 3 MESES SEGUN OTROSI NO. 03 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***262,359,894.75	$ **********193,979	$**********0.00	$ **********0	$ **********193,979

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y PREEXISTENTES HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS CASTOMERS COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y SIN ALCANCE CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP, POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO Y/O UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: NOTIFICACIONES@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sites_cls/site/cls/Paginas/default.aspx INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOBRO@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sites_cls/site/cls/Paginas/default.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, OBTEN EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOLIDARIO, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CONOCE LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERE, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO UBICADO PAÍS(ES) BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS EXTRAPRIMALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA, INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881060019(8020)0000000000070003805327859

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CEDO207D08GPCTASA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180 **Fax:** (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia, ...ntía que será contactado para realizar el procedimiento ...mitirnos la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en...

Contribuyente Régimen Común

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2999 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY | COD AGENCIA: 380 | RAMO: 47 | No POLIZA: 994000139104 | ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO MEVE LETICIA | IDENTIFICACION: NIT 901.760.065-7

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS | IDENTIFICACION: NIT 899.999.302-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS | IDENTIFICACION: NIT 899.999.302-9

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 720, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REPOSICION Y/O ADECUACION DEL CIRCULO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS.

NOTA: LA GARANTIA DE ESTABILIDAD INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCION Y TENDRA UNA DURACION DE CINCO (05) AÑOS. LA ESTABILIDAD AMPARA UNICAMENTE LAS OBRAS CIVILES..

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805327891

PÓLIZA No: 380 -74 - 994000016265 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY — COD AGE: 380 — RAMO: 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
10 / 05 / 2024		09 / 05 / 2024	23:59	09 / 08 / 2024	23:59	92	10 / 05 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	09 / 05 / 2024 / 23:59		09 / 08 / 2024 / 23:59		92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO MEVE LETICIA — IDENTIFICACION NIT: 901.760.065-7
DIRECCIÓN: CALLE 12 N 7-18 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELEFONO: 3123865003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.302-9
DIRECCION: CALLE 10 10 47 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELEFONO: 6085928064
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACION NIT: 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS NIT : 899999302

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: AMAZONAS CIUDAD: LETICIA

DIRECCION: CALLE 12 ENTRE CRA 11 Y 13

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO POR 3 MESES SEGUN OTROSI NO. 02 DE FECHA 07/05/2024. LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS EN DESARROLLO DE CONTRATO NO. 720 DE 2023, RELACIONADO CON REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA: R.C. PROFESIONAL, R.C. PRODUCTOS, R.C. CONTRACTUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***260,000,000.00	$ **********131,068	$**********0.00	$ **********0	$ **********131,068

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4769	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7701881000019(8020)050600000007000385327891

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

FCABADO 0

CIDN2207008089PCYB67 — CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 0226 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/08 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Consorcio de Seguros

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000139104 ANEXO 3 Y RCE 994000016265 ANEXO 4*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: JOSE ROVIRO CALDERON PARRA.
NIT: 901.760.065-7
Asegurado: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.
NIT: 899.999.302-9

Se firma en Bogotá el día 10 de mayo de 2024

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805327859

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000139104 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **KENNEDY** COD. AGENCIA: 380 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	05	2024	14	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO MEVE LETICIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.760.065-7**

DIRECCIÓN: CALLE 12 N 7-18 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELEFONO: 3123865003

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.302-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.302-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2023	09/09/2024	34,981,319.30
ANTICIPO	28/11/2023	09/09/2024	122,434,617.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2023	09/05/2027	34,981,319.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	69,962,638.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 1010175372 - MEDINA CHINDOY, JAIME YAMID - PART: 50.00%
NIT 901486549 - COMERCIALIZADORA Y CONTRUCTORA VANAN SAS ZOMA - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

EL SIGUIENTE ANEXO SE HACE PARA ACLARA QUE SE PRORROGA EL PLAZO POR 3 MESES SEGUN OTROSI NO. 02 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA SOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CITOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES (WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS DESTINOS COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONESCARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES: POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digital/autenticacion

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RESULTE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS ANUALES Y POLÍTICAS. NO OBSTANTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/CONTENT/CES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007008360532785

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogota

CDD0207D0B08ED7858

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 29-35 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180 **Fax:** (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensorsolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia, ...irma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en ...nta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2569 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY COD AGENCIA: 380 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000139104 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO MEVE LETICIA** IDENTIFICACIÓN NIT **901.760.065-7**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN NIT **899.999.302-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN NIT **899.999.302-9**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 720, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REPOSICION Y/O ADECUACION DEL DESCOLE DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA - AMAZONAS.

NOTA: LA GARANTIA DE ESTABILIDAD INICIARA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DE LA OBRA A SATISFACCION Y TENDRA UNA DURACION DE CINCO (05) AÑOS. LA ESTABILIDAD AMPARA UNICAMENTE LAS OBRAS CIVILES..

CLIENTE

ANEXO 6: INFORME MENSUAL DE OBRA